

CRISIS HUMANITARIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES VENEZOLANAS¹

HUMANITARIAN CRISIS AND GENDER-BASED VIOLENCE AGAINST VENEZUELAN WOMEN

BETILDE MUÑOZ-POGOSSIAN²

bmunoz@oas.org

Organización de Estados Americanos (Estados Unidos)

<https://orcid.org/0000-0001-8757-2316>

Resumen

Venezuela se enfrenta a una Emergencia Humanitaria Compleja, un tipo de crisis humanitaria que se prolonga en el tiempo, que a menudo tiene un origen político y que también provoca desplazamientos forzados (Villa, Bassier & Ravinetto, 2007). Esta crisis humanitaria -caracterizada por escasez de alimentos y medicinas, hiperinflación, violencia generalizada y violaciones generalizadas de los derechos humanos- tiene como consecuencia el desplazamiento de aproximadamente 6.038.937 venezolanos para finales de 2021 (ACNUR & OIM [ACNUDH & OIM], 2021), convirtiéndose así en la mayor crisis migratoria vista en las Américas, y hasta hoy, sólo superada en el resto del mundo por la crisis de desplazamiento forzado en Siria.

Palabras clave: Venezuela, Emergencia Humanitaria, desplazamientos, hiperinflación, violencia.

- 1 Las opiniones son personales. No representan las de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- 2 (Venezolana-Estadounidense) es Directora del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de los Estados Americanos, donde es responsable de liderar los proyectos de la OEA en materia de inclusión social y acceso a los derechos humanos con especial interés en las poblaciones vulnerables. Ha editado, publicado y es coautora de varios artículos y volúmenes causados sobre temas relacionados con la realidad de América Latina. Entre sus últimas contribuciones se encuentra el Policy Brief "Creativity amid Crisis: Legal Pathways for Venezuelan Migrants in Latin America", con el Migration Policy Institute (enero de 2019), y el artículo "¿Dónde están las mujeres? Why Expanding our Understanding of Venezuela's Humanitarian Crisis Matters", publicado por el Georgetown Journal of International Affairs (mayo de 2020).

También es miembro fundador y coordinadora de la *Red de Polítologas "No Sin Mujeres"*, un proyecto que busca promover, sensibilizar e impulsar el trabajo de las mujeres dedicadas a la Ciencia Política en América Latina. Es columnista habitual del diario venezolano *El Nacional*, y del portal web *Caracas Chronicles*, adicionalmente es columnista invitada en diversos medios a nivel regional. En 2008, 2016, 2018 y nuevamente en 2020, obtuvo el Premio al Desempeño Sobresaliente otorgado por el Secretario General de la OEA, en reconocimiento a su extraordinaria labor y contribución a la organización americana. Betilde Muñoz-Pogossian tiene un máster en Ciencias Políticas por la Universidad Internacional de Florida. Betilde es becaria "Draper Hills Fellowship of Democracy, Development, and Rule of Law" (2021) en la Universidad de Stanford.



Abstract

Venezuela faces a Complex Humanitarian Emergency, a type of humanitarian crisis that stretches through time, that often has a political origin, and also results in forced displacement (Villa, Bassler & Ravinetto, 2007). This humanitarian crisis –characterized by food and medicine scarcity, hyperinflation, widespread violence, and widespread violations of human rights– has the displacement of approximately 6,038,937 Venezuelans by the end of 2021 (ACNUR & OIM [UNCHR & IOM], 2021), thus becoming the biggest migration crisis seen in the Americas, and until today, only surpassed in the rest of the world by the forced displacement crisis in Syria.

Key words: Venezuela, Humanitarian Emergency, displacements, hyperinflation, violence.

RECIBIDO: 09-07-2023 / ACEPTADO: 13-09-2023 / PUBLICADO: 22-12-2023

Cómo citar: Muñoz-Pogossian, B. (2023). Crisis humanitaria y violencia de género contra las mujeres venezolanas. *Almanaque*, 42, 109 - 118.
<https://doi.org/10.58479/almanaque.2023.67>

CONTENIDO

Resumen	109
Abstract	110
Mortalidad materna	114
Mujeres venezolanas sin derechos sexuales y reproductivos	114
Las mujeres: El colchón de la escasez de alimentos	115
Cuando emigrar es la única opción:	115
Violencia contra las mujeres migrantes	115
Recomendaciones de actuación	117

Venezuela se enfrenta a una Emergencia Humanitaria Compleja, un tipo de crisis humanitaria que se prolonga en el tiempo, que a menudo tiene un origen político y que también provoca desplazamientos forzados (Villa, Basser & Ravinetto, 2007). Esta crisis humanitaria -caracterizada por escasez de alimentos y medicinas, hiperinflación, violencia generalizada y violaciones generalizadas a los derechos humanos- ha causado el desplazamiento de aproximadamente 6.038.937 venezolanos para finales de 2021 (ACNUR & OIM [ACNUDH & OIM], 2021), convirtiéndose así en la mayor crisis migratoria vista en las Américas, y hasta hoy, sólo superada en el resto del mundo por la crisis de desplazamiento forzado en Siria. Como en toda crisis, esta crisis humanitaria y migratoria afecta a las mujeres de manera diferenciada.

Sin embargo, el análisis de las decisiones políticas y las políticas públicas para enfrentar la crisis han excluido generalmente a las mujeres (Kohan & Rendon, 2020). Esto a pesar de que incluir sus puntos de vista y perspectivas es esencial para mejorar la vida de mujeres y niñas, aliviar la situación de la población en general, así como garantizar mejores indicadores de desarrollo humano en el país. Todo ello, en definitiva, es crucial para garantizar la sostenibilidad del progreso de Venezuela a largo plazo.

Teniendo en cuenta que las crisis humanitarias y de desplazamiento forzoso afectan de manera desproporcionada a las mujeres y agravan las desigualdades de género existentes, es fundamental comprender el impacto diferenciado que la crisis está teniendo en las mujeres. Las mujeres se han visto especialmente afectadas en el acceso a sus derechos civiles y políticos, así como a sus derechos socioeconómicos. Por ejemplo, como consecuencia del colapso del sector sanitario, la mortalidad materna y los embarazos adolescentes siguen aumentando, y debido al aumento de la inseguridad alimentaria, las mujeres se han convertido en las principales amortiguadoras del déficit alimentario de sus familias. El efecto acumulado de la violación de sus derechos acaba convirtiéndose en un factor de expulsión. En su proceso migratorio, las mujeres se enfrentan a las dificultades de ser migrantes, y de ser mujeres, siendo víctimas de violencia de género en su país de origen, en los países de tránsito, así como en los países de destino.

Este artículo repasa algunas de las violencias a las que se enfrentan las mujeres venezolanas en su país de origen, y se centra en la situación a la que se enfrentan las mujeres migrantes venezolanas, especialmente aquellas que son víctimas de la peligrosa combinación de xenofobia y misoginia. Mientras que la primera parte revisa el aumento de la mortalidad materna, la segunda explora el limitado acceso a los anticonceptivos como una transgresión a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres venezolanas, que es también otra manifestación de violencia. La tercera sección revisa la violación del derecho a la seguridad alimentaria de las venezolanas y cómo, desde esa perspectiva, las mujeres también son

violentadas. La siguiente sección profundiza en la situación de las mujeres migrantes venezolanas, y las diversas dimensiones de la violencia de género a las que se enfrentan en su viaje migratorio, y una vez en los países de acogida. La última sección ofrece algunas recomendaciones sobre dónde deberían centrarse los debates políticos y las políticas de la región en esta cuestión.

Mortalidad materna

En 2017, la última vez que se publicaron las tasas de vigilancia epidemiológica, Venezuela tenía una tasa de mortalidad materna de alrededor del 65,8% (Banco Mundial, Banco Mundial). En 2018, la tasa de mortalidad infantil, generalmente relacionada con la mortalidad materna, había aumentado a 21 muertes por cada 1000 nacidos vivos (Banco Mundial). Estas altas tasas de mortalidad tanto materna como infantil revelan el impacto diferenciado que el colapso del sistema sanitario ha tenido sobre las mujeres.

La crisis del sistema sanitario ha vulnerado gravemente el derecho de las mujeres al acceso a la salud. En la práctica, esto se manifiesta en la falta de acceso crítico a la atención prenatal, que incluye revisiones periódicas, acceso a vitaminas prenatales, vacunas prenatales y pruebas de detección del tétanos, anemia, desnutrición y enfermedades de transmisión sexual. Aunque estos son protocolos estándar en la mayoría de los países de América Latina, rara vez están disponibles para las mujeres embarazadas en Venezuela. El acceso a este tipo de asistencia se ha visto afectado por la falta de cobertura, infraestructura y acceso a medicamentos básicos, así como de insumos hospitalarios que reducen la capacidad de las entidades de salud para garantizar este derecho a las mujeres.

Un elemento clave para la prevención de las muertes maternas es la reanudación de la vigilancia epidemiológica para monitorear las ocurrencias, identificar los riesgos potenciales y prevenirlos, así como para garantizar los servicios de salud posparto. Por lo tanto, debe ser central en las respuestas de las políticas públicas (Schwarcz & Fescine, 2000). No tener acceso a estos servicios en Venezuela está empujando a las embarazadas a buscarlos fuera del país. De hecho, muchas futuras madres no han tenido otra opción que dirigirse a Colombia y Brasil para dar a luz (Doce, 2018). En noviembre de 2019, casi ocho de cada diez niños nacidos en Cúcuta eran hijos de madres venezolanas. Por lo tanto, abordar la mortalidad materna es clave para mejorar el desarrollo humano de Venezuela y reducir la presión sobre los ya frágiles sistemas sanitarios de Brasil y Colombia.

Mujeres venezolanas sin derechos sexuales y reproductivos

En Venezuela, el acceso a los métodos anticonceptivos es casi inexistente. Hoy en día, no están disponibles en los hospitales públicos y, en los pocos casos en que se proporcionan, son vendidos por proveedores privados a precios extremadamente elevados. En general, la planificación familiar reduce el número de embarazos de las mujeres y les permite controlar el

momento de los mismos, alejándolas de las edades de alto riesgo y permitiendo intervalos más largos entre partos.

En Venezuela también ocurre que la mayoría de los embarazos no deseados terminan en abortos, realizados clandestinamente, y sin las condiciones sanitarias adecuadas. Como se mencionó anteriormente, la ausencia de atención obstétrica adecuada, sumada a un número cada vez mayor de embarazos no deseados -que muchas veces terminan en abortos-, está produciendo, como consecuencia, un aumento sin precedentes de las muertes maternas. Un elemento ilustrativo de la violación de este derecho en las mujeres venezolanas son los altísimos niveles de embarazos adolescentes; que no sólo se suman a las crecientes cifras de mortalidad materna, sino que comprometen el futuro de las jóvenes venezolanas, y del propio país. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2017), Venezuela tiene la tasa más alta de embarazos adolescentes en la región, con uno de cada cuatro bebés nacidos de madres adolescentes.

Las mujeres: El colchón de la escasez de alimentos

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que, en 2018, alrededor del 21,2% de la población venezolana, es decir, 6,8 millones de venezolanos, estaban desnutridos (FAO, 2019). Estas altas tasas de inseguridad alimentaria tienen un impacto diferenciado en las mujeres. El Informe 2019 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentó que la escasez de alimentos está teniendo “un impacto especialmente adverso en las mujeres, algunas de ellas informaron que pasan 10 horas al día en colas para comprar alimentos”, (ACNUDH, 2019). Dado que las mujeres son la cabeza de alrededor del 40% de los hogares (Kohan & Rendon, 2020), son las responsables de generar los ingresos para comprar alimentos y hacer cola para comprarlos -cuando están disponibles.

Del mismo modo, un estudio de la organización CEPAZ descubrió que en el 60% de los hogares de los distritos más pobres de Venezuela, las mujeres también trabajan como colchón para amortiguar la escasez de alimentos, posponiendo y saltándose comidas para que otros miembros de la familia puedan comer. La respuesta de las políticas públicas a la inseguridad alimentaria tendría que abordar factores estructurales. Mientras que las estrategias para paliar los efectos de la escasez deben centrarse en la prestación de ayuda humanitaria, con un enfoque diferenciado, especialmente en mujeres y niños.

Cuando emigrar es la única opción: Violencia contra las mujeres migrantes

La crisis humanitaria ha sido un factor de empuje para la migración venezolana. Mientras que antes los emigrantes eran en su mayoría hombres, ahora las mujeres emigran a un ritmo relativamente similar. Así, puede afirmarse que se ha producido una feminización de la

migración venezolana. En 2020, las mujeres representaban en general el 40% de los migrantes que entraban en Brasil, mientras que en Colombia, alrededor del 49% del millón y medio de migrantes venezolanos eran mujeres¹. Ser migrante o refugiado automáticamente sitúa a las personas en un estado de vulnerabilidad: nuevo país, nuevos trajes, necesidad de trabajo, de vivienda. Sin embargo, esta vulnerabilidad se acentúa especialmente en el caso de las mujeres, que se enfrentan a las mismas desigualdades que muchos inmigrantes, más otras desigualdades por el mero hecho de ser mujeres.

Las mismas desigualdades y violencia a las que se enfrentan en sus países de origen continúan durante el proceso migratorio y una vez que se establecen en sus países de destino migratorio. Persiste la brecha salarial y las mujeres se ven acosadas por los estereotipos de género y la asignación de roles sociales, la discriminación por razón de género, la violencia de género y el acoso callejero, así como el acceso limitado a los derechos sexuales y reproductivos. Otra manifestación de la violencia de género asociada a los procesos migratorios que afecta de forma diferenciada y más acusada a las mujeres es la trata de seres humanos.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), casi 25 millones de personas en todo el mundo siguen siendo víctimas del trabajo forzoso, la trata de seres humanos, la servidumbre por deudas o el trabajo en condiciones similares a la esclavitud (OIT, 2020). De estas personas, 1,2 millones se encuentran en América Latina y el Caribe. Esta situación es alarmante porque, en pleno siglo XXI, la trata de personas es una de las violaciones más significativas a los derechos humanos, y la realidad de muchas personas en nuestra región. Además, se trata de una actividad delictiva silenciosa, difícil de identificar, de la que todos podemos ser testigos sin darnos cuenta -y que además está relacionada con otro tipo de actividades ilícitas como el narcotráfico y el contrabando de armas, con una rentabilidad similar.

Una preocupación importante que se desprende del análisis de este fenómeno es que la trata de seres humanos también acaba aumentando las desigualdades, en particular para las personas en mayor estado de vulnerabilidad, que son las más susceptibles de convertirse en víctimas de este delito. Así, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), más del 70% de las víctimas de trata detectadas son mujeres y niñas, y una de cada tres víctimas es un niño o una niña (UNODC, 2018).

Por otro lado, también cabe señalar con preocupación los graves impactos que la pandemia del COVID-19 tuvo en términos de pérdida de empleo y aumento de la pobreza -efectos que sin duda intensificarán la situación de vulnerabilidad de la que ya formaban parte las víctimas de la trata de seres humanos. En particular, las medidas de cuarentena y el distanciamiento social han provocado que las víctimas de trata tengan aún menos oportunidades de escapar y pedir ayuda.²

1 Información disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/colombia>

2 UNODC, [IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA TRATA DE PERSONAS, 2020](#).

Esta realidad global está ocurriendo en nuestra región, y es también la realidad de muchas mujeres migrantes venezolanas. Según un informe de Cepaz, las mujeres venezolanas sufren doble y triple vulnerabilidad como migrantes, ya que el 43% de las mujeres migrantes venezolanas, objeto de estudio, estuvieron expuestas a discriminación por su edad y género -así como a la estigmatización como “provocadoras” en algunos países. Asimismo, el informe documenta que, durante su viaje al país de destino, las mujeres, adolescentes y niñas migrantes venezolanas están expuestas a situaciones en las que son obligadas a desnudarse, o a tener relaciones sexuales forzadas, para poder hacer el viaje en camión o acceder a un pasaje de autobús, o para poder pasar por puestos fronterizos, entre otras formas de violencia. En general, la estigmatización específica de las mujeres venezolanas como objetos sexuales también criminaliza su migración.

Por último, las mujeres migrantes también se enfrentan a la manifestación de la violencia de género que atenta directamente contra sus vidas: el feminicidio. Datos de Naciones Unidas muestran que mientras la media mundial es de 3 de cada 10 mujeres, en Venezuela la proporción es un 10% mayor, formando parte de la lista de los 15 países con más feminicidios del mundo. Por otra parte, las ONG *Centro de Justicia y Paz (CEPAZ)*, del *Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Fundamujer*, y *Asociación Larense de Planificación Familiar* también ubicaron a Venezuela entre los 15 países con más femicidios del mundo. Esta violencia también se traslada con ellas. Se sabe que en 2020, al menos 14 mujeres venezolanas migrantes fueron víctimas de femicidio (CEPAZ, 2020). CEPAZ confirma que, en promedio, una mujer migrante venezolana fue asesinada cada 4 días en los últimos 4-6 meses de 2020.

Recomendaciones de actuación

El principal reto para combatir la violencia a la que se enfrentan las mujeres migrantes de Venezuela es ser capaces de concienciar sobre su realidad. La sensibilización comienza con la identificación de las brechas de desigualdad de género. Es decir, las prácticas excluyentes y los obstáculos discriminatorios que afectan a las mujeres, y para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo. Esta debe ser la prioridad para dar a conocer las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, y los casos de violencia a los que están sometidas.

En el caso concreto de la lucha y eliminación de la lacra de la trata y la violencia contra las mujeres migrantes y refugiadas,³ tal y como señala la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), es clave seguir trabajando en las siguientes líneas:

1. Fundamentalmente, los países de la región deben mejorar en la coordinación y articulación de respuestas adecuadas y transfronterizas, entre países de tránsito y de acogida, así como en el refuerzo de las capacidades institucionales y financieras para implementar políticas sostenibles contra la trata de personas en contextos de alta movilidad humana.

3 UNODC, [IMPACT OF THE COVID-19 PANDEMIC ON TRAFFICKING IN PERSONS](#), 2020; OIM, [Analytical Snapshot #14: Human trafficking](#), 2020.

2. Es igualmente fundamental poner en marcha mecanismos de protección y asistencia a las víctimas de trata, lo que incluye no sólo facilitar el acceso al mercado laboral, sino también asistencia legal y psicosocial. Tal y como señalan las normativas internacionales de protección a las víctimas de trata -y en mayor o menor medida las políticas públicas de ámbito nacional- esta atención debe ofrecerse con independencia del estatus migratorio de las personas que han sobrevivido a estas situaciones de trata.
3. Es vital mantener abiertos los centros de acogida y las líneas directas, así como garantizar el acceso a la justicia y evitar que las personas en situación de vulnerabilidad caigan en las redes del tráfico. En la misma línea, las fuerzas del orden encargadas deben permanecer atentas a las nuevas formas de captación de víctimas de trata de seres humanos y adaptar sus respuestas a esos escenarios.

Por último, también es fundamental destacar el liderazgo de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas. El reciente estudio de la OIM (2020: 19) titulado *Organizaciones de Personas Migrantes y Refugiadas Venezolanas en Latinoamérica y el Caribe* confirmó que la mitad del liderazgo en las organizaciones de la diáspora de personas venezolanas son mujeres. Considerando su importante participación en roles de liderazgo, también es importante capitalizar sus perspectivas y fortalecer su capacidad y liderazgo como mujeres en el espacio humanitario, para llevar ayuda humanitaria a quienes más la necesitan -incluyendo la lucha contra la violencia de género contra las mujeres migrantes, educando a otras mujeres y convirtiéndose en portavoces de la realidad de las mujeres venezolanas migrantes y refugiadas.